

# Infraestructura estatal urbana en la producción de la fuerza de trabajo

## Urban state infrastructure in workforce production

RODRIGO STEIMBERG\*

### *Abstract*

*This paper analyzes the role of urban state infrastructure in the production of labor power. First, it is presented as part of indirect salary, which opens the question regarding its link with class struggle. It is affirmed that the latter constitutes the way in which the individual consumption of workers is determined by the productive consumption of capital. This perspective, finally, introduces the reflection on the state, since it is maintained that the needs of the productive consumption of capital do not manifest themselves directly in the state, but it is mediated by the class struggle.*

**Keywords:** *urban state infrastructure, labor power, class struggle.*

### **Resumen**

Este escrito analiza el papel de la infraestructura estatal urbana en la producción de la fuerza de trabajo como parte del salario indirecto, cuestión que permite interrogar su vínculo con la lucha de clases. Se afirma que la lucha de clases constituye la forma concreta que realiza la determinación del consumo individual de los trabajadores por el consumo productivo del capital; esta perspectiva introduce la reflexión sobre el Estado, en tanto se sostiene que las necesidades del consumo productivo del capital no se manifiestan como tales para la autoridad pública, sino mediadas por la lucha de clases.

**Palabras clave:** infraestructura estatal urbana, fuerza de trabajo, lucha de clases.

### **Introducción**

El presente escrito trabaja en un doble registro: en primer lugar, se propone analizar el papel de la infraestructura estatal urbana relacionada con la formación de la fuerza de trabajo; en segundo término, y a instancias de este primer nivel de análisis, procura avanzar sobre la relación entre la teoría del Estado capitalista y la lucha de clases.

\* Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de General Sarmiento, correo-e: [steimberg@gmail.com](mailto:steimberg@gmail.com)

Este escrito forma parte de una investigación de largo alcance que procura caracterizar la actividad estatal en América Latina, se propone avanzar sobre el accionar estatal en lo tocante a la reproducción de la fuerza de trabajo; para hacerlo, en un primer momento, se precisa el modo en el que los países latinoamericanos participan de la división internacional del trabajo (Íñigo, 2004; Charnock y Starosta, 2016; Starosta y Steimberg, 2019; Fitzsimons y Starosta, 2018). Esta cuestión, a su vez, resulta crucial para dar cuenta de las determinaciones que explican las distintas formas, profundamente desiguales, en las que se reproduce la fuerza de trabajo en América Latina. Dentro de este marco, el presente artículo ofrece una explicación categorial para establecer los vínculos entre una serie de determinaciones, de este modo, y en el mismo ejercicio, tiene por objetivo delimitar un campo de problemas.

Diversos autores han señalado el vínculo entre la producción estatal de infraestructura urbana y la reproducción de la fuerza de trabajo, sea tomando a las primeras como parte del salario indirecto, del salario diferido (Théret, 1982; De Brunhoff, 1982; Gough: 1975) o de las condiciones generales para la reproducción de la fuerza de trabajo (Jaramillo, 2010; Pradilla-Cobos, 1984; Garza, 2011; Hildyard, 2019).

Merced a este vínculo se presentan las siguientes interrogantes: si la provisión estatal de infraestructuras urbanas constituye una de las formas que especifica en qué condiciones se reproduce la clase trabajadora: ¿de qué depende la calidad y la magnitud de esta provisión? ¿Cómo se determinan las formas, los alcances y las modalidades de la producción de infraestructuras urbanas vinculadas con la reproducción de la fuerza de trabajo? La respuesta a estas preguntas ofrece elementos para enriquecer la categorización del Estado capitalista, que en nuestro escrito pretende realizarse a través de una reflexión acerca de la lucha de clases.

En aras de cumplir con este objetivo, esta investigación se divide en tres grandes apartados: en el primero recuperaremos ciertos planteamientos que tematizan la producción de infraestructura urbana y su vínculo con el consumo de la clase obrera; el recorrido por estos planteamientos procura señalar el punto que los reúne, si bien problematizan de modos distintos el vínculo entre infraestructura urbana y reproducción de la fuerza de trabajo, explican la producción de las primeras por los alcances y la profundidad de la lucha de clases.

En nuestro segundo apartado señalaremos que para analizar las políticas estatales, respecto de la reproducción de la fuerza de trabajo, se requiere la mediación de un aspecto metodológico: tomar al consumo individual de los trabajadores como una forma en la que se reproduce el capital. Esto implica tomar al capital como el sujeto de la vida social, en tanto es su consumo productivo el que explica el consumo individual de

los trabajadores. Así, llegados a este punto, podremos avanzar a nuestro tercer apartado, en el que, a partir del análisis de la lucha de clases como mediación del movimiento en el que se establecen las condiciones de compraventa de la fuerza de trabajo, procuraremos darle sustento a una categorización general del Estado que lo toma como el representante político del capital total de la sociedad.

## 1. Las infraestructuras urbanas y el consumo obrero

Diversos autores han señalado que el Estado participa de la reproducción de la fuerza de trabajo a través de la producción de infraestructura (Pérez, 2013). Lojkine, anclado en la sociología urbana francesa de finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, sostiene que la ciudad capitalista consiste en una enorme concentración de medios colectivos de consumo y de reproducción del capital y de fuerza de trabajo (Lojkine, 1979). En primer lugar, para Lojkine, esta concentración supone a la vez la socialización de los medios de consumo; esta última permite aumentar la productividad del trabajo, lo cual es un elemento central en la urbanización (Lojkine, 1979). En segundo término, estos medios de consumo, colectivos, intervienen en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Lojkine afirma que los medios colectivos de consumo constituyen puros gastos de trabajo social, necesarios pero improductivos, se trata de medios de enseñanza y formación profesional, equipamientos culturales, vivienda, instalaciones de salud y de ocio, que caen en manos del financiamiento público por no ser rentables para el capital (Lojkine, 1979); los compara con los gastos de circulación en los que éste incurre, solo que en este caso se trata de gastos que median no la transformación de una mercancía en dinero, sino en la del capital variable en valores de uso necesarios a la reproducción de la fuerza de trabajo, por eso ni entran en la esfera del consumo individual ni, por lo tanto, constituyen un gasto de renta.<sup>1</sup>

Lojkine, utilizando la metáfora marxiana, los denomina “simple(s) máquina (s) de consumo”, que no componen estrictamente el proceso de consumo individual pero son su condición (Lojkine, 1979: 122); dado que estos medios colectivos de consumo no resultan rentables para el capital son financiados públicamente (Cuervo, 2017).

Aunque no formen parte del capital variable, en la propuesta de Lojkine los medios colectivos de consumo representan un gasto para el

<sup>1</sup> El tratamiento de Lojkine de la producción estatal de valores de uso que intervienen en la reproducción de la fuerza de trabajo lo lleva a caracterizarlos como gastos a fondo perdido. No coincidimos con dicha caracterización, cosa que mostraremos conforme avancemos en nuestro trabajo. Recuperamos, sin embargo, el señalamiento acerca de la presencia estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que esta dimensión permite cruzar la teoría del Estado con los estudios urbanos.

capital, por lo tanto, éste tiene interés en perder la menor cantidad de plus trabajo posible en su producción; de ahí que Lojkin diga que “siguen siendo para el capital gastos superfluos que es preciso comprimir al máximo” (Lojkin, 1979: 154). Allí aparece la necesidad del financiamiento público.

Bruno Théret dedica un artículo a criticar el trabajo de Lojkin que aquí revisitamos (1982). Théret acusa a Lojkin de confundir la definición de medios colectivos de consumo con la de servicios (1982), afirma que los servicios son valores de uso, resultado de procesos de trabajo, que no tienen autonomía material respecto de los seres humanos u objetos en los que están incorporados. Así, su consumo es simultáneo a su producción.

Lojkin, según Théret, asociaría a los medios colectivos de consumo con los servicios y los distinguiría del consumo individual, confundiendo el par consumo individual/consumo colectivo con el de valor de uso material/inmaterial (Théret, 1982). A esta yuxtaposición de conceptos, Théret contrapone una categorización que toma a los medios colectivos de consumo como parte del valor de la fuerza de trabajo, adelantada por el conjunto de los capitales al capitalista colectivo: el Estado (Théret, 1982).

Bajo la forma de impuestos —es decir, a través de la mediación estatal— se socializaría el capital variable y, de este modo, se entregaría gratuitamente a la clase obrera ciertos valores de uso que necesita consumir para reproducir su fuerza de trabajo. Sin embargo, su gratuidad para el consumidor no implica, para Théret, que no formen parte del capital variable. El pago de estos medios colectivos es adelantado por el Estado a partir de lo recaudado como impuestos al conjunto del capital y fijado bajo ciertas formas materiales: caminos, escuelas, parques, hospitales.<sup>2</sup> Constituyen, así, parte del valor de la fuerza de trabajo.

Manuel Castells, en *La cuestión urbana*, le otorga un lugar fundamental al tratamiento de la reproducción de la fuerza de trabajo en la producción de la ciudad, sostiene que la interdependencia entre los capitales lleva a la concentración de los medios de producción, de gestión y de consumo (1991).

Una parte de los medios de consumo involucra a aquellos medios necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo que, por no ser rentables para el capital, caen en manos del Estado. La provisión estatal de estos medios de consumo, que los convierte en colectivos (Castells,

<sup>2</sup> Théret afirma que es indistinto si el Estado produce inmediatamente los medios colectivos de consumo o los financia, supervisa su producción y comercializa. El punto es que los capitales adelantan al Estado, bajo la forma de impuestos, parte del valor de la fuerza de trabajo. De aquí en adelante, cuando hablemos de producción estatal de la infraestructura seguimos a Théret, por lo cual aludimos que, incluso, aunque no los produzca inmediatamente, los supervisa, financia y comercializa. Omitimos tratar la cuestión de la financiarización del proceso de producción de infraestructura urbana, cuestión muy presente en la literatura actual. Ver Kirkpatrick y Smith (2011), O'Neill (2017) y Socoloff (2019).

1991), encierra la socialización de la reproducción de la fuerza de trabajo; desde el punto de vista de la clase obrera se trata de una forma de “salario indirecto” arrancado al Estado (Castells, 1991: 495: comillas en el original): salubridad, educación, alojamiento, equipos colectivos.

Emilio Pradilla-Cobos, en la estela del planteo de Théret, realiza una minuciosa crítica al enfoque de Lojkin. Afirma que la ciudad es una gigantesca concentración de condiciones generales para la producción, medios de producción y fuerza de trabajo que reduce los costos de producción para los capitales individuales, es decir, resulta un sistema de soportes materiales, una “forma territorializada de la cooperación compleja y la socialización de las fuerzas productivas mediante la combinación en un proceso único y contradictorio de todas las empresas, a través de la mediación del mercado” (Pradilla-Cobos, 1984: 428).

Dentro de este renglón de soportes materiales se ubican las condiciones generales para la reproducción de la fuerza de trabajo: vivienda, salud, parques, escuelas, recreación, saneamiento, cementerios, caminos. Se trata, también para Pradilla-Cobos, de una forma de salario indirecta o diferida; un adelanto del capital variable hecho al Estado por los capitales para que este produzca o gestione la producción de valores de uso que son apropiados mediante el consumo individual de los obreros (Pradilla-Cobos, 1984).<sup>3</sup>

También James O’Connor toma a los bienes y servicios que consume la clase obrera provistos estatalmente (caminos, escuelas primarias y secundarias y estacionamientos públicos así como hospitales y planes médicos) como parte del capital variable socializado (O’Connor, 2009). Ian Gough, apoyándose en el trabajo de O’Connor, señala que la producción estatal de este tipo de valores de uso ingresa en el valor de la fuerza de trabajo, cuyo pago se realiza a través de la actividad estatal (Gough, 1975). Recupera, en esta línea, la categoría de “capital variable social”<sup>4</sup> de O’Connor para analizar este tipo de gasto estatal (Gough, 1975: 70).

Para los distintos autores consultados, la producción estatal de este tipo de valores de uso representa una forma de salario indirecto. Esta cuestión propicia las preguntas: ¿cuál es el límite a esta producción? ¿Cómo se establece la calidad y la cantidad de los valores de uso que proveerá el Estado bajo la forma de salario indirecto? Algunos emiten respuestas que retomamos y pretendemos complejizar: este proceso se

<sup>3</sup> Pradilla-Cobos discrimina distintas formas del gasto estatal, dentro de las cuales se ubica el salario indirecto. Sin embargo, no toda forma de gasto estatal destinado al consumo obrero constituye un adelanto del salario. Pradilla-Cobos incluye, por ejemplo, los fondos salariales entregados por la propia clase obrera al Estado como cotizaciones, que este utiliza como gasto destinado a la reproducción de los trabajadores, pero que no forman parte del capital variable. Así, dentro del gasto estatal, una parte se ubica como capital variable socializado, pero no todo gasto destinado a la reproducción de la clase obrera constituye capital variable adelantado o salario indirecto.

<sup>4</sup> Traducción nuestra de “social variable capital”, propuesta por O’Connor.

encuentra determinado por la lucha de clases (Castells, 1991; Gough, 1975; Pradilla-Cobos, 1984). Es decir, al menos una parte del valor encerrado en los valores de uso que la fuerza de trabajo necesita consumir para reproducirse —aquella que toma la forma de salario indirecto vía la acción estatal— se determina en función de la lucha de clases; en otras palabras: respecto de la actividad estatal, es la lucha de clases la que determinaría la provisión de un conjunto de valores de uso que la clase obrera necesita consumir, a título individual, para reproducirse.

Desde nuestro punto de vista, incorporar la lucha de clases como elemento necesario en el análisis constituye un acierto de estos enfoques. Sin embargo, procuramos contestarnos: ¿hay alguna determinación que permita explicar el curso de la lucha de clases respecto de la cuestión de la infraestructura urbana o resulta un principio explicativo autosuficiente? Aquí pretendemos mostrar que la lucha de clases es la forma en la que se realiza una determinación cuya raíz debe ser buscada en el proceso de producción mismo. No obstante, con esta perspectiva no pretendemos reducir su peso explicativo, sino más bien subrayar que se trata del vehículo de una determinación que es inmanente y que, por tanto, no existe fuera de ella.

Para darle sustento a estas afirmaciones es menester realizar un rodeo, que comienza con el análisis del proceso de consumo individual de la clase trabajadora.

## 2. El consumo individual de la fuerza de trabajo

En *El Capital*, Marx afirma:

El consumo individual del obrero, pues, constituye en líneas generales un elemento del proceso de reproducción del capital [...] El consumo individual del obrero es *improductivo para él mismo*, puesto que únicamente reproduce al *individuo lleno de necesidades*; es *productivo para el capitalista y el estado*, puesto que es producción de la *fuerza de trabajo que produce la riqueza ajena*. Desde el punto de vista social, la clase obrera, también cuando está fuera del proceso laboral directo es un *accesorio* del capital, a igual título que el instrumento inanimado de trabajo. (Marx, 2006: 705-706).<sup>5</sup>

Respecto de nuestro objeto de análisis, la producción de los valores de uso que la clase obrera consume para reproducirse es, entonces, un momento de reproducción del capital. En el caso que nos ocupa, esos valores de uso están provistos por el Estado, que recauda como impuestos los fondos para producirlos, éstos representan adelantos de capital varia-

<sup>5</sup> Salvo aclaración, las cursivas corresponden al original.

ble realizados por los capitales individuales y consumidos individualmente por los obreros.

El punto que exige ser abordado es, entonces, cómo se determinan los valores de uso que la clase obrera necesita consumir; en otras palabras, resta responder de qué depende la calidad y cantidad de los valores de uso que conforman esa fuerza de trabajo y que, respecto de nuestros intereses, son aquellos que en manos del Estado toman la forma de salario indirecto.

Edmond Préteceille, enmarcado, como Lojkine, en la sociología urbana francesa de finales de la década del sesenta, ofrece en este sentido una perspectiva que aquí recuperaremos. Préteceille afirma que el consumo individual es la forma en la que se produce la fuerza de trabajo, consumo que “refleja” “necesidades objetivas” (Préteceille, 1977: 62), es decir, depende de la producción.

Afirma Préteceille: “Así, pues, a escala social, la producción es la que determina, la que produce la reproducción de la fuerza de trabajo, y esto es válido para todos los modos de producción” (1977: 37); de esta perspectiva se sigue que el consumo obrero, como momento en el que se produce la fuerza de trabajo, se explica por las necesidades que tiene el capital de consumir —explotando— esa fuerza de trabajo (Hirsch, 2018). De aquí que Marx subraye que en el proceso de consumo individual, la clase obrera también es un atributo del capital; lo que se produce es la fuerza de trabajo que ha de consumirse productivamente.

Esta perspectiva depende de una más general. El consumo individual consiste en un proceso en el que los valores de uso consumidos desaparecen para forjar, en el caso de la clase obrera, la fuerza de trabajo; esto es, una cierta capacidad específica para trabajar (Marx, 2006). Este proceso implica la reproducción del portador de la fuerza de trabajo como ser viviente (Marx, 2006), pareciera que con él se cerraría el ciclo mercantil, en tanto se realizaría el valor de las mercancías consumidas. Sin embargo, bajo el modo de producción capitalista, la finalidad de la producción social no es la reproducción de la vida humana, sino la evaluación del valor, la producción de plusvalía (Marx, 1999; Iñigo, 2004). En este sentido, escribe Hirsch:

Por eso, pese a presentar la apariencia sustancialmente contraria, el consumo del obrero u obrera se encuentra lejos de cerrar el ciclo de metabolismo social. Por el contrario, este proceso resulta un momento, un “eslabón” más en la cadena circular de la producción de capital, en el movimiento cíclico propio del capital. [...] Al contratar a una obrera o un obrero, el capital reconoce que la fuerza de trabajo que porta es socialmente útil, que tiene valor. Dado que mediante el consumo individual la materialidad de los medios de vida pasa a constituir la fuerza de trabajo y el valor de aquéllos el de ésta, al comprar la fuerza de trabajo, el capital reconoce que todo el trabajo que había sido realizado de manera privada

e independiente en los medios de vida consumidos, resultó ser socialmente necesario (2018: 141).

En vista de que el consumo individual es un momento de circulación del capital, en el consumo productivo de la fuerza de trabajo se manifiesta que el trabajo gastado en producir los medios de vida que los obreros consumen forma parte del trabajo socialmente útil. Es decir, se pone de manifiesto si el trabajo social organizado de forma privada e independiente, materializado en las mercancías consumidas individualmente —su valor—, forman parte del trabajo socialmente necesario para reproducir la sociedad desde el punto de vista de su sujeto: el capital. Por eso, Prêteceille afirma que “la satisfacción de las necesidades sociales no puede ser planteada de manera absoluta como la finalidad última alrededor de la cual tendría que organizarse toda política económica” (1977: 38); pretender lo contrario es asumir que el objeto de la producción capitalista es reproducir la vida humana, cuando, como vemos, lo es el valor en proceso.

En nuestro próximo apartado pretendemos exponer en qué sentido sostenemos que el capital es el sujeto de la vida social bajo el modo de producción capitalista y que, por lo tanto, su consumo, el productivo, es el que determina al consumo individual. Una vez expuesto el punto, volveremos sobre el vínculo entre la reproducción de la fuerza de trabajo y la producción de la infraestructura urbana estatal.

### ***2.1. El capital como sujeto de la vida social en el modo de producción capitalista***

En el modo de producción capitalista, la mercancía es la encargada de asignar las distintas cuotas en las que serán descargados los trabajos concretos necesarios para reproducir la vida social. Dicha organización, entonces, se encuentra portada en la producción de valor. Lo cual se explica porque el conjunto del trabajo necesario para perpetuar la sociedad se realiza bajo la forma de trabajos privados e independientes entre sí (Marx, 1999; Iñigo, 2004). Entonces, la sanción de que un determinado gasto de trabajo abstracto, simple empleo productivo del cuerpo humano (Marx, 1999), forma parte de aquel socialmente necesario está puesta en la cambiabilidad del producto de ese trabajo. En otras palabras, solo al encontrar un valor de uso por el cual ser cambiado el resultado de una cuota de trabajo realizado de forma privada e independiente se consagra como parte del trabajo necesario para reproducir la sociedad. Por eso, Marx reitera que la mercancía no manifiesta su valor en su sustancia, sino que lo hace en el cuerpo de otra. Es decir, lo hace al poner en otra

mercancía su condición de fruto de un trabajo organizado privadamente (Marx, 2011).

En el despliegue de las determinaciones de la mercancía, el valor que ellas encierran se exterioriza como cosa enfrentada a su valor de uso. Esto es, la cambiabilidad universal pasa a contraponerse al cuerpo de cada una de las mercancías y se presenta como algo exterior a todas ellas. El valor se autonomiza y alcanza su síntesis como dinero. Dice Marx:

siendo las mercancías como valores distintas la una de la otra solo cuantitativamente, cada mercancía debe ser cualitativamente distinta de su propio valor. Su valor debe, por ello, poseer también una existencia cualitativamente distinguible de ella, y en el intercambio real esta posibilidad de existir separadamente debe convertirse en separación real (Marx, 2011: 66).

Con el dinero, la existencia del valor como cosa cualitativamente distinguible del resto de las mercancías se concreta, con lo cual la producción de valores de uso manifiesta que se encuentra subordinada a la de valor mismo; a partir de la circulación simple, cuya finalidad es el consumo de una mercancía que se retira del mercado, brota la necesidad de producir valor por el valor mismo. El valor sustantivado abre entonces el proceso de producción con el fin de acrecentarse a sí mismo (Marx, 2011). Deviene así capital.

El capital consiste en una forma de asignación del trabajo social cuyo objeto no es la producción de valores de uso para la vida humana sino la de producir más de sí como relación social (Iñigo, 2004: 4). Se trata de un sujeto que recorre sus formas, las de mercancía y dinero, para volver a sí con una magnitud mayor. Se autovaloriza y en ese movimiento deviene el sujeto de la vida social que organiza (Marx, 1999).

Ahora bien, la existencia del valor para sí no puede ser expresada por el ciclo M-D-M. Como su objeto cae en la órbita del consumo, en este ciclo el valor para sí no tiene por qué reproducirse. En cambio, en su configuración contrapuesta, en el ciclo D-M-D, el valor sustantivado consiste en la meta que preside la fluidez del proceso; el valor es el objeto que pone en marcha el intercambio D-M, así como el que lo completa, M-D.

Con el capital, esta determinación se enriquece. En el ciclo D-M-D' el valor no solo existe para sí, como su propio objeto, sino como su propio resultado, como una multiplicación producto de su propia obra. Así como en el dinero el valor existía para sí mismo y se desprendía de las circunstancias específicas del intercambio, en el capital este valor para sí se produce a sí mismo. Con el capital, el valor como forma separada alcanza su determinación más plena.

Llegados a este punto, podemos darle mayor sustento a nuestra afirmación respecto del consumo individual de los obreros. El ciclo M-D-M,

que representa el movimiento de la fuerza de trabajo desde la perspectiva de quien la lleva al mercado, se inserta dentro del más general D-M-D', es decir, es un momento de reproducción del capital. El salario indirecto, vía el consumo de valores de uso producidos por el Estado a través de la recaudación impositiva, se ubica, entonces, como momento del consumo productivo del sujeto de la vida social bajo el capitalismo: D-M-D'.

### 3. La lucha de clases

De acuerdo con ciertas explicaciones que recorrimos, el salario indirecto se encuentra determinado por la lucha de clases. Podemos ahora volver a esta cuestión tras haber señalado en qué sentido consideramos que el consumo individual de la clase trabajadora consiste en un momento de la reproducción del capital.

El intercambio de mercancías presupuesto en la valorización del valor es aquel que tiene lugar entre el poseedor de la fuerza de trabajo y el del dinero, como en toda compraventa de una mercancía, la relación entre las personificaciones de ambas es antagónica; para el caso de la fuerza de trabajo, el comprador quiere entregar la menor cantidad de valor por el valor de uso que adquiere. El vendedor, por el contrario, lleva al mercado un no valor de uso para sí y quiere entregar la menor cantidad de su mercancía a cambio de la mayor cantidad de valor posible. Sin embargo, ambos polos de la relación detentan los mismos derechos jurídicos como poseedores de mercancías. "Tiene lugar, aquí, una *antinomía*: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la *fuerza*" (Marx, 1999: 283).

De esta manera, en la compraventa de la fuerza de trabajo interviene la fuerza: los obreros entregan la menor cantidad de aquel no valor de uso para sí, que personifica de manera consciente y voluntaria, a cambio de la mayor cantidad de valor; los capitalistas, por el contrario, quieren entregar la menor cantidad de valor posible a cambio de la mayor cantidad del valor de uso que adquieren y, vale recordar, eventualmente consumirán en la esfera de la producción, en el proceso de trabajo, pero este intercambio de equivalentes tiene supuesta la separación de los trabajadores de las condiciones para el ejercicio de su trabajo, lo cual le otorga al capitalista la posibilidad de imponer su fuerza.

Los obreros son trabajadores libres respecto de cada capital individual y por lo tanto pueden definir de forma voluntaria a quién desean venderle su fuerza de trabajo, pero para el capital en su conjunto son trabajadores forzados, de ahí que deba competir con el resto de sus pares para encontrar un comprador para ella, *so pena* de verse incapacitados de reproducirse

materialmente. Esto le otorga al capitalista individual la potestad de comprar la mercancía fuerza de trabajo por debajo de su valor de manera sistemática (Marx, 1999),<sup>6</sup> lo cual implica, desde el punto de vista del capital en su conjunto, la aniquilación progresivamente acelerada de su fuente de valorización (Marx, 1999; Iñigo, 2004).

Dado que los obreros poseen una relación antagónica entre sí a la hora de vender la mercancía que poseen, el único modo de que en la circulación esto no implique la venta de la fuerza de trabajo individual por debajo de su valor, y con ella la aniquilación de la fuente de valorización del valor, es que establezcan una relación de solidaridad. Esto es, que actúen como clase imponiéndole al capital las condiciones para la compra de la fuerza de trabajo. Dice Marx:

Para “protegerse” contra la serpiente de sus tormentos, los obreros tienen que confederar sus cabezas e imponer *como clase* una ley estatal, una *barrera social* infranqueable que les impida a ellos mismos venderse junto con su descendencia, *por medio de un contrato libre con el capital*, para la muerte y la esclavitud (Marx, 1999: 364).

Pero así como los obreros ejercen una relación consciente y voluntaria de solidaridad producto de su competencia como vendedores de fuerza de trabajo, los capitalistas, personificaciones del capital, hacen otro tanto. Así como la relación de competencia entre los obreros individuales se realiza como su contrario, asimismo los capitalistas, como personificaciones individuales de capitales de igual carácter, “tienen que confederar sus cabezas” consciente y voluntariamente para actuar como un solo comprador de fuerza de trabajo. Esta confederación procura impedir que ésta se venda por encima de su valor. De esta manera, “la fijación de una jornada laboral normal es, por consiguiente, el producto de una guerra civil prolongada y más o menos encubierta entre la clase capitalista y la clase obrera” (Marx, 1999: 361).

La compraventa de la fuerza de trabajo por su valor se realiza determinando a las personificaciones que intervienen en el intercambio como *clases sociales*: la clase obrera y la clase capitalista (Postone, 2006; Starosta y Caligaris, 2018; Iñigo, 2004). La lucha de clases, entonces, es la forma concreta específica que toma el intercambio que permite valorizar al valor (Postone, 2006; Harvey, 1985). Se trata de una relación antagónica en la que se enfrentan directamente entre clases de personificaciones: aquellos que encarnan a la mercancía fuerza de trabajo y quienes le dan cuerpo al capital. Su objeto es el establecimiento de las condiciones en las que se compra y vende la fuerza de trabajo

<sup>6</sup> Lo cual se agudiza porque el capital determina de forma regular a una parte de la clase trabajadora como sobrante para sus necesidades (Marx, 2012).

Ahora bien, cuando afirmamos que el movimiento del capital se realiza a través de la lucha de clases —de lo cual se sigue que no hay capital sin lucha de clases—, no sostenemos que exista una lógica del capital que la lucha de la clase obrera *luego* viene a personificar. En este sentido, seguimos a Íñigo, quien escribe:

La forma de mercancía que toma la relación social general en el modo de producción capitalista lleva en sí la disolución de todas las relaciones directas de interdependencia personal, sustituyéndolas por relaciones indirectas de interdependencia general respecto de las cosas [...] Y es esa misma organización autónoma general la que solo puede realizar sus propias potencias tomando forma concreta a través de una relación social general directa que subsume a las que determinan a cada clase, la lucha de clases [...] Por lo tanto, en esencia, la lucha de clases es la acción consciente y voluntaria colectiva de alcance universal que realiza la organización del trabajo social de manera directa, como forma concreta específica de realizarse su organización inconsciente general por la acumulación de capital (Íñigo, 2004: 6-7).

La lucha de clases realiza una determinación que no tiene otra forma de existir más que a través de su curso, por lo cual no se trata de que exista el capital por un lado y la lucha de clases por el otro, como si fuese posible abstraer a uno de la otra. El capital existe como relación social enajenada a través de la acción consciente y voluntaria de sus clases de personificaciones, de forma inmanente a ellas, ni antes ni sin ellas. No existe *primero* el capital y *posteriormente* la lucha de clases. El capital consiste en una organización inconsciente general del trabajo que toma forma en la acción consciente y voluntaria de los individuos que determina. Por lo cual, otra vez, no existe capital sin lucha de clases, como tampoco clases sociales que saquen las potencialidades de sus acciones desde fuera de la relación social general.

Más arriba dijimos que el salario indirecto vía mediación estatal es el modo en el que la clase trabajadora accede al consumo de los valores de uso necesarios para reproducir su fuerza de trabajo. Vemos entonces, de acuerdo al desarrollo de este acápite, que la lucha de clases en torno al acceso a las infraestructuras urbanas estatales —que denominamos salario indirecto a los fines de la brevedad— es una forma que toma la lucha en torno a las condiciones de compraventa de la fuerza de trabajo.

Ahora bien, la perspectiva que toma al capital como el sujeto de la vida social reveló que la determinación del consumo individual hay que buscarla en el consumo productivo. Por lo tanto, la explicación del accionar estatal en materia de salario indirecto hay que buscarla también allí, en el consumo del sujeto de la vida social. En ese consumo se define qué y cuánto deben consumir individualmente los trabajadores para forjar la

fuerza de trabajo que el capital reclama de ellos y ellas.<sup>7</sup> Allí, entonces, se pone en marcha el movimiento que tiene por forma de resolverse la lucha de clases, en el transcurso del cual la clase obrera intenta imponerle al Estado que éste, bajo la forma de recaudación, le extraiga a los capitales individuales adelantos de capital variable (Pradilla-Cobos, 1984). A su vez, este elemento explica el accionar de la clase capitalista, que, en términos generales, intenta entregar la menor cantidad de plus trabajo al Estado para que este produzca infraestructura urbana destinada a la reproducción de la fuerza de trabajo (Lojkin, 1979).

### ***3.1. Estado y lucha de clases***

Al comenzar nuestro escrito indicamos que la reflexión acerca de la producción de infraestructura urbana estatal procuraba contribuir a una teoría de orden general, que toma al Estado capitalista como su objeto. Para avanzar en este camino, a partir de los problemas revisitados recogeremos una interrogación realizada por Margaret Wirth a la perspectiva teórica sobre el Estado que aquí recuperamos, aquella que lo toma como el representante político del capital total de la sociedad (Íñigo, 2004; Starosta y Caligaris, 2018; Müller y Neussus, 2017).

La autora se pregunta si el Estado actúa como momento de la reproducción del capital, ¿cómo es que el Estado capitalista “sabe” cuál es el interés del capital? En nuestro caso, cabe cuestionarse cómo es que el Estado promueve o descarta ciertas formas de salario indirecto vinculados con la infraestructura urbana, ¿cómo se decide, por ejemplo, presionar a los capitales individuales para recaudar fondos que le permitan construir escuelas u hospitales? Responder a esta pregunta nos permitirá robustecer nuestra perspectiva, la cual afirma que las políticas estatales en torno a la reproducción de la fuerza de trabajo, en lo tocante a las infraestructuras urbanas, tienen a la lucha de clases como mediación y al consumo productivo del capital como su determinación.

Como dijimos antes, en el momento en el que el capital compra la fuerza de trabajo y la pone en funcionamiento se pone de manifiesto que el trabajo socialmente necesario, hecho de manera privada e independiente, productor de las mercancías que el obrero consumió individualmente, formaba parte del trabajo requerido por la sociedad para reproducirse. Hasta tanto, dicha porción del trabajo social tenía pendiente su sanción como parte del trabajo socialmente necesario para reproducir

<sup>7</sup> Es evidente que el capital demanda distintas fuerzas de trabajo, producidas en distintas condiciones y con atributos diferentes. Aquí apuntamos al proceso en su pureza, por eso aludimos a él como si se tratara de una misma fuerza de trabajo, indiferenciada.

la sociedad cuyo sujeto es el capital; esto es, cuyo sujeto se realiza como tal al producir plusvalor.<sup>8</sup>

De modo que cuando el Estado recauda el capital variable adelantado por los capitales individuales se desconoce si los valores de uso que éste va a producir —supongamos que son escuelas y hospitales— van a ser consumidos por obreros que van a conseguir vender su fuerza de trabajo; solo cuando lo hagan, el trabajo materializado en esos valores de uso va a aparecer como el valor de la fuerza de trabajo en cuestión.

Hasta allí, se desconoce si la masa de riqueza que forma la recaudación estatal se va a gastar en la producción de valores de uso necesarios para la reproducción de la sociedad cuyo sujeto es el capital; puesto al revés, dicha masa de riqueza social necesita tomar la forma de valor, en este caso de la fuerza de trabajo, justamente porque se desconoce si al momento de realizarse el trabajo que produce la infraestructura urbana que la clase trabajadora va a consumir forma parte de la socialmente necesaria.<sup>9</sup>

Por lo tanto, lo que aparece como gasto estatal destinado al consumo individual de los obreros, recién al venderse la fuerza de trabajo, se sanciona como parte del trabajo socialmente necesario, esto implica que el Estado no puede conocer si el gasto que realiza para producir a la clase trabajadora en las condiciones que el capital requiere para explotarla va a ser sancionado por el mismo capital como trabajo necesario para su reproducción. En este sentido, vale recuperar a Wirth cuando dice:

Al afirmar que el estado debe intervenir “en interés de la valorización del capital”, se oculta el hecho de que ese “interés de la valorización del capital” no está definido y aparece como un conjunto, contradictorio en sí mismo, de intereses individuales. [...] Del mismo modo que el empresario puede producir de una manera inadecuada para el mercado porque sus informaciones no fueron bastante precisas o porque las condiciones de venta se modificaron, el estado puede producir sin satisfacer las condiciones de la reproducción necesarias (2017: 431).

No apuntamos aquí a que el Estado desconoce si su gasto va a contribuir a la reproducción de capitales individuales específicos, lo que interesa mostrar es que por la forma en la que se organiza el trabajo en la sociedad capitalista, la sanción de que el gasto estatal va a reproducir condiciones necesarias para el capital no se puede manifestar antes de que la fuerza de

<sup>8</sup> Para simplificar el análisis, suponemos que la fuerza de trabajo en cuestión realiza un trabajo que es productivo para no tener que reponer el debate en torno a este tópico. Se pueden hallar referencias sobre este debate en Starosta y Caligaris, 2018; Rowthorn, 1974; Gough, 1975.

<sup>9</sup> Una aclaración: los valores de uso que la clase trabajadora consume no son estas infraestructuras, sino el efecto útil resultado del trabajo de otros obreros que toman a éstas, en términos generales, ya sea como sus condiciones objetivas o como medios de trabajo para producir valores de uso destinados al consumo individual. Para el caso que nos ocupa, dichos obreros son contratados, directa o indirectamente, por el Estado.

trabajo se venda. El Estado, por las relaciones sociales de la que es parte (Pashukanis, 1976; Piva, 2012), no puede establecer *ex ante* si el modo en el que asignó cuotas específicas de trabajo social contribuye a la reproducción del capital, lo cual se pondrá de manifiesto recién en el consumo productivo de éste. Por la forma de valor que toma el producto del trabajo en la sociedad capitalista, el Estado, entonces, no puede producir condiciones necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo que, al momento de ser realizadas, se reconozcan como aquellas que necesita el capital. Incluso cuando el Estado las produzca, justamente, para que la clase obrera forje la fuerza de trabajo en las condiciones que el capital reclama.

La forma en la que se organiza el trabajo en el modo de producción capitalista hace que para el caso que nos ocupa, aun cuando el Estado como representante del capital total de la sociedad o capitalista colectivo ideal (Engels, 1973; Altvater y Hoffmann, 2017), este accionar deba probarse como tal; justamente porque la magnitud y la calidad de los valores de uso que el Estado produce para que los obreros consuman individualmente se encuentra determinado por el consumo productivo del capital, el trabajo gastado en su producción solo se demuestra como necesario al venderse la fuerza de trabajo, no con anterioridad, por lo cual solo allí se sanciona si el Estado actuó representando efectivamente los intereses del capital cuando produjo infraestructura urbana.

Si bien el presente texto no se propone abordar directamente la teoría del Estado, consideramos que la cuestión de la lucha de clases en torno al salario indirecto nos coloca delante de una cuestión que contribuye a enriquecerla. Apuntamos específicamente al tipo de críticas que se les han dirigido a las perspectivas en las que aquí nos apoyamos para entender al Estado capitalista: aquellas que sostienen que el Estado representa al capital total de la sociedad. Dichas críticas han insistido en que la perspectiva en cuestión o cae en posturas funcionalistas (Cortés, 2012; Clarke, 1991) o soslaya el carácter represivo del Estado (Holloway y Piccioto, 1978) o bien clausura el papel de la lucha de clases (Clarke, 1991), ya que garantiza *ex post* las resoluciones de las contradicciones que engendra la acumulación de capital (Solís González, 2016). Sin pretender abordar este debate en el plano más general de la teoría del Estado, creemos que algunas de las perspectivas aquí avanzadas permiten discutir la pertinencia de dichos señalamientos.

Afirmamos que por la propia forma capitalista en que está organizado el trabajo social, el Estado no puede garantizar que su gasto en materia de infraestructura contribuya a producir fuerza de trabajo que el capital necesita comprar. El Estado puede destinar una porción de la plusvalía a un gasto que desde el punto de vista del capital no solo no contribuya a su reproducción sino que, por el contrario, le reste capacidad de acumulación.

Recuperamos entonces los señalamientos de Wirth, quien sostiene: “La tesis según la cual el Estado garantiza la reproducción del capital en su conjunto plantea, en primer lugar, la pregunta acerca de cómo ‘el Estado’ –a diferencia de los capitales individuales– tendría conocimiento de las condiciones de esa reproducción” (2017: 429). Este problema, a nuestro modo de ver, reposiciona la centralidad de la lucha de clases como movimiento a través del cual se establecen las condiciones de la compraventa de la fuerza de trabajo.

Cuando antes sosteníamos que la lucha de clases es la forma que toma para fines del objeto de nuestro trabajo (la infraestructura estatal urbana) una determinación puesta por el consumo productivo del capital, no apuntábamos a que esta última determinación, ya reconocida como tal, se abriera paso para ser recogida por el Estado. Justamente, el hecho de que no exista una necesidad del capital que el Estado pueda satisfacer como tal muestra que las perspectivas que afirman que el Estado representa al capital total de la sociedad no niegan la centralidad de la lucha de clases, al contrario, la colocan como la forma en la que se realiza la acumulación de capital, que consiste en una forma inconsciente de organización del trabajo social

El análisis del salario indirecto recaudado por el Estado alumbraba, entonces, que éste no actúa en nombre de un interés del capital –producir a la fuerza de trabajo en las condiciones requeridas por su consumo productivo– que es posible establecer de antemano, más allá y por fuera de la lucha de clases. Por el contrario, en tanto el movimiento en el que el capital establece las condiciones de compraventa de la fuerza de trabajo existe de forma inmanente y no trascendente a la lucha de clases, el Estado no puede representar unos intereses del capital que se sustraigan a esta última, simplemente porque no existe ningún interés del capital que el Estado pueda representar por fuera de la lucha de clases.

Desde nuestro punto de vista, la cuestión del salario indirecto a través de la producción de infraestructura urbana ofrece una perspectiva que permite enriquecer el vínculo entre la reproducción de la fuerza de trabajo, la lucha de clases y el Estado. Sostener, como lo hacemos, que la actividad estatal en torno al salario indirecto no se encuentra determinada por la lucha de clases no supone tratarla como un elemento irrelevante en su explicación, por el contrario, nos permite ligar un modo de comprender a la lucha de clases, como la forma mediante la que se resuelve en qué condiciones se compra y se vende la fuerza de trabajo, con un abordaje sobre el Estado que lo trata como el representante del capital total de la sociedad. Lo hace a través de una perspectiva que toma al capital como el sujeto de la vida social bajo el capitalismo. Asume, así, que este no opera como una causa trascendente a la actividad de sus personificaciones, sino

como un proceso en movimiento, que existe de forma inmanente a la acción política en la que ellas se enfrentan.

## Conclusiones

En la primera parte de nuestro trabajo revisitamos ciertas posturas en torno a la producción de la ciudad, particularmente, aquellas infraestructuras urbanas vinculadas con la reproducción de la fuerza de trabajo. Intentamos mostrar que distintas vertientes teóricas coinciden en tomarlas como partes del capital variable, adelantado al Estado por los capitales bajo la forma de impuestos. Se expuso que estas perspectivas coinciden en tomar a la producción de infraestructura como parte del salario indirecto, así, se impuso preguntar por las formas y los límites que tiene esta producción. Indicamos entonces que algunas de estas tradiciones afirman que las formas cuantitativas y cualitativas que asume esta cuota del salario dependen de la lucha de clases.

En nuestro siguiente acápite, sostuvimos que plantear al capital como el sujeto de la vida social bajo el modo de producción capitalista nos enfrenta a tomar a su consumo, el consumo productivo, como el momento determinante que explica lo que sucede en la esfera del consumo individual. En este sentido, afirmamos que el consumo individual permite a los obreros forjar su fuerza de trabajo en las condiciones que el capital requiere en su consumo productivo.

Tras exponer en qué sentido decimos que el capital constituye el sujeto de la vida social en nuestra sociedad, planteamos que la lucha de clases es la forma que toma el establecimiento de las condiciones en las que se compra y se vende la fuerza de trabajo. Así, tras abordar esta cuestión, procuramos darle unidad a la explicación del proceso de producción estatal de infraestructura urbana ligada a la reproducción de la fuerza de trabajo. Afirmamos entonces que el consumo productivo del capital es el contenido de esta determinación y la lucha de clases su forma concreta de realizarse.

Llegado a este punto, recogimos los elementos planteados para contribuir con la teoría del Estado capitalista, siempre desde el punto de vista de la cuestión de la infraestructura urbana y sin pretender elaborar un enfoque general; sostuvimos que el Estado, cuando actúa como representante político del capital total de la sociedad —enfoque que hacemos nuestro—, es incapaz de asignar cuotas de trabajo social que no tengan que pasar por la mediación del cambio para manifestarse como partes del trabajo socialmente necesario. Es decir que, respecto a la infraestructura urbana, solo cuando el capital consume productivamente la fuerza de trabajo se pone de manifiesto

que el trabajo gastado en producir los valores de uso que su portador consumió era socialmente necesario. Hasta entonces, el Estado pudo haber asignado trabajo social en producir valores de uso (escuelas, hospitales, caminos, veredas, rutas, autopistas) que para el capital resultan gastos que no alimentan la acumulación.

En síntesis, afirmamos que el Estado no puede representar inmediatamente los intereses del capital, porque, justamente, no se manifiestan de modo inmediato como tales, sino a través de su forma concreta de realizarse: la lucha de clases. Apuntamos a que, por organizarse el trabajo social de forma privada e independiente, solo al comprarse la fuerza de trabajo se reconoce que el trabajo que intervino en su producción era útil para reproducir la sociedad. De aquí que las necesidades del consumo productivo del capital no se manifiesten directamente como tales para el Estado, sino mediadas por la lucha de clases en torno a qué consumos se sancionan como necesarios para producir la fuerza de trabajo.

Este punto ilumina la necesidad de restaurar la unidad de la explicación a la hora de comprender la determinación de la actividad estatal; por ser el capital la forma en la que se organiza el trabajo social, su consumo productivo resulta el contenido que determina la producción de infraestructura urbana estatal. Sin embargo, dicho contenido solo se realiza en una forma que le es inmanente: una “guerra civil más o menos encubierta” de las clases sociales que lo personifican.

La perspectiva que se presentó a lo largo del artículo avanza sobre las consecuencias de una posición general que toma al capital como el sujeto de la vida social en lo tocante a 1) la reproducción de la fuerza de trabajo en materia de infraestructura urbana; 2) la lucha de clases como forma mediante la que se realiza el consumo productivo del capital. Esto es, como forma en la que se resuelve la compraventa de la fuerza de trabajo; 3) una teoría del Estado anclada en estos problemas que lo toma como el representante del capital total de la sociedad.

Para finalizar, quisiéramos señalar que el enfoque que aquí se presenta respecto del Estado interviene en un debate que, como fuera consignado al inicio del escrito, se propone explicar las políticas públicas en América Latina respecto de la reproducción de la fuerza de trabajo. Como la categorización general del Estado no constituye el objeto de este artículo, no es menester caracterizar las posiciones con las que él dialoga críticamente. Vale, sin embargo, mencionar que la perspectiva sobre el Estado aquí planteada se separa de aquellas que lo reducen a condensar una relación de fuerzas, puesto que esta posición soslaya su carácter formal como representante del capital total de la sociedad (Bonnet, 2016).

Así, para nosotros, la relación de fuerzas entre las clases no puede dar cuenta del carácter capitalista del Estado, dado que esta determinación

trasciende a las condiciones concretas en las que transcurre la lucha de clases. Sea cuales fueren las relaciones de fuerza entre las clases, con las consecuencias que esto tiene para las políticas públicas, no es en ellas en donde reside el carácter específicamente capitalista del Estado, sino en su condición de representante del capital total de la sociedad.

Ahora bien, esta condición es, a su vez, la que ubica a la lucha de clases como un elemento decisivo a la hora de comprender la actividad estatal. Como procuramos mostrar, la incapacidad del Estado para asignar de forma directamente social el trabajo no obedece a la incompetencia o ineptitud de su burocracia o a la falta de conocimiento respecto de las necesidades del capital total de la sociedad. Por el contrario, señalamos que es la propia forma en la que se organiza el trabajo social, cuya célula es la mercancía, la que impide que el Estado, en palabras de Wirth, “sepa” cómo operar para potenciar la reproducción del capital. Es justamente el modo privado e independiente en el que se organiza el trabajo lo que impide que el Estado conozca *ex ante* cuáles son estas necesidades y organice la generalidad del trabajo de forma directamente social.

Respecto a nuestro punto, afirmamos que solo al venderse la mercancía fuerza de trabajo se sanciona como parte del trabajo socialmente necesario aquel que el Estado destinó a la producción de infraestructura urbana. Y, nuevamente, es esta misma cuestión la que impide desligar la actividad estatal del conflicto de clases, toda vez que la valorización del capital se resuelve mediante el establecimiento de condiciones específicas para la compraventa de la fuerza de trabajo. Esto es, a través de la lucha de clases; procuramos insistir en el vínculo indisoluble entre ambos, para otorgar a este proceso una unidad explicativa.

## **Agradecimiento**

Este trabajo se inscribe en el Proyecto PIP 0946: “Crecimiento urbano y producción de suelo en la Región Metropolitana de Buenos Aires: actores, instrumentos y valorización (2002-2017)”, financiado por Conicet con sede en el IEALC-UBA, del cual formo parte.

## **Fuentes consultadas**

Altwater, Elmar y Hoffmann, Jürgen (2017), “El debate sobre la derivación del Estado en Alemania Occidental: la relación entre economía y política como un problema de la teoría marxista del Estado”, en Alberto Bonnet y Adrián Piva (eds.), *Estado y Capital. El debate*

*alemán sobre la derivación del Estado*, Buenos Aires, Herramienta, pp. 47-80.

- Bonnet, Alberto (2016) “El concepto de Estado capitalista en el pensamiento de Poulantzas”, *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, núm. 18, Buenos Aires, Herramienta, <<https://n9.cl/h955>>, 4 de diciembre de 2020.
- Castells, Manuel (1991), *La cuestión urbana*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Charnock, Greig y Starosta, Guido (2016), *The new international division of labour*, Londres, Palgrave.
- Clarke, Simon (1991), “The state debate”, en Simon Clarke (ed.), *The state debate*, Londres, MacMillan, pp. 1-61.
- Cortés, Martín (2012), “¿Qué hay de nuevo, viejo? El Estado y la estrategia política, entre Nikos Poulantzas y el marxismo abierto”, *Argumentos*, 25 (68), Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, pp. 161-219.
- Cuervo, Luis Mauricio (2017), “Ciudad y territorio en América Latina. Bases para una teoría multicéntrica, heterodoxa y pluralista”, Santiago, Naciones Unidas, <<https://n9.cl/dzczd>>, 10 de mayo de 2020.
- De Brunhoff, Suzanne (1982), “Valor de la fuerza de trabajo, salario e intervención del Estado”, *Comercio Exterior*, 32 (5), Ciudad de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, pp. 548-553.
- Engels, Friedrich (1973), *La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring (Anti-Dühring)*, Moscú, Progreso.
- Fitzsimons, Alejandro Luis, y Starosta, Guido (2018), “Global capital, uneven development and national difference: Critical reflections on the specificity of accumulation in Latin America”, *Capital and Class*, 42 (1), Londres, Sage Publications Ltd, pp.109-132.
- Garza, Gustavo (2011), “Las condiciones generales de la producción en la teoría del capital”, en Gustavo Garza (coord.), Jaime Sobrino, Normand Asuad, Carola Conde y Conrado Jiménez, *Teoría de las condiciones y los servicios generales de la producción*, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 27-69.

- Gough, Ian (1975), "State expenditure in advanced capitalism", *New left review*, núm. 1, Londres, New Left Review, pp. 53-92.
- Harvey, David (1985), *The urbanization of capital: studies in the history and theory of capitalist urbanization*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Hildyard, Nicholas (2019), *Licencia para saquear*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oilwatch Latinoamérica.
- Hirsch, Mariana (2018), "Acción sindical y salario real en la crítica de la economía política", tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Holloway, John y Piccioto, Sol (1978), "Introduction: towards a materialistic theory of the state", en John Holloway y Sol Piccioto (eds.), *State and capital: a Marxist debate*, Londres, Edward Arnold, pp. 1-31.
- Iñigo Carrera, Juan (2004), *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Jaramillo, Samuel (2010), *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*, Bogotá, Ediciones Uniandes.
- Kirkpatrick, Owen y Smith, Michael Peter (2011), "The infrastructural limits to growth: rethinking the urban growth machine in times of fiscal crisis", *International Journal of Urban and Regional Research*, 35 (3), Londres, International Journal of Urban and Regional Research, pp. 477-503.
- Lojkin, Jean (1979), *El marxismo, el Estado y la cuestión urbana*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Marx, Karl (2012), *El capital. Crítica de la economía política*, tomo I, vol. 3, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Marx, Karl (2011), *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Marx, Karl (2006), *El Capital. Crítica de la economía política*, tomo I, vol. 2, Buenos Aires, Siglo XXI.

- Marx, Karl (1999), *El capital. Crítica de la economía política*, tomo I, vol. 1, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Müller, Wolfgang y Neusüss, Christel (2017), “La ilusión del estado social y la contradicción entre trabajo asalariado y capital”, en Alberto Bonnet y Adrián Piva (eds.), *Estado y Capital*, Buenos Aires, Herramienta, pp. 127-240.
- O’Connor, James (2009), *The fiscal crisis of the state*, New Brunswick, Transaction Publishers.
- O’Neill, Phillip (2017), “Infrastructure’s contradictions”, en Brett Christophers, Andrew Leyshon and Geoff Mann (eds.), *Money and finance after the crisis: critical thinking for uncertain times*, New Jersey, Wiley, pp. 171-190, doi:10.1002/9781119051374.ch7
- Pashukanis, Evgeny (1976), *La teoría general del derecho y el marxismo*, Ciudad de México, Grijalbo.
- Pérez, Pedro (2013), “Distribución eléctrica y desigualdades en la urbanización de América Latina”, en Jaime Erazo (coord.), *Infraestructuras urbanas en América Latina: gestión y construcción de servicios y obras públicas*, Quito, Editorial IAEN, pp. 173-201.
- Piva, Adrián (2012), “Burocracia y teoría marxista del Estado”, *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 6 (2), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 27-48
- Postone, Moishe (2006), *Tiempo, trabajo y dominación social*, Madrid, Marcial Pons.
- Pradilla-Cobos, Emilio (1984), *Contribución a la crítica de la “teoría urbana”: del “espacio” a la “crisis urbana”*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- Préteceille, Edmond (1977), “Necesidades sociales y socialización del consumo”, en Jean-Pierre Terrail, Edmond Preteceille, Jean-Louis Moynot, Susanna Magri, Patrice Grevet, Paul-Henry Chombart de Lauwe, Francis Godard, *Necesidades y consumo en la sociedad capitalista actual*, Ciudad de México, Grijalbo, pp. 35-90

- Rowthorn, Robert (1974), “Skilled labour in the Marxist system”, *Bulletin of the Conference of Socialist Economists*, vol. 8, Brighton, Conference of Socialist Economists, pp. 25-45.
- Socoloff, Ivana (2019), “Financiarización de la producción urbana: el caso argentino en perspectiva”, *Scripta Nova*, 22 (616), Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 1-26. <<http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/21493>>, 26 de febrero de 2021.
- Solís González, José Luis (2016), “El Estado como categoría de la crítica marxista de la economía política: el debate sobre la ‘derivación’”, en Antoine Artous, Tran Hai Hac, José Luis González y Pierre Salama, *Naturaleza y forma del Estado capitalista*, Buenos Aires, Herramienta, pp. 99-129.
- Starosta, Guido y Caligaris, Gastón (2018), *Trabajo, valor y capital*, Bernal, Universidad de Quilmes.
- Starosta, Guido y Steimberg, Rodrigo (2019), “El desarrollo capitalista latinoamericano desde la crítica de la economía política”, en Omar Cavero (ed.), *El poder de las preguntas. Ensayos desde Marx sobre el Perú y el mundo contemporáneo*, Lima, UCH Fondo Editorial, pp. 161-216.
- Théret, Bruno (1982), “Collective means of consumption, capital accumulation and the urban question: conceptual problems raised by Lojkin’s work”, *International Journal of Urban and Regional Research*, 6 (3), Londres, International Journal of Urban and Regional Research, pp. 345-371.
- Wirth, Margareth (2017), “Acerca de la crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado”, en Alberto Bonnet y Adrián Piva (comps.), *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*, Buenos Aires, Herramienta, <<https://n9.cl/wsvo>> 15 de mayo de 2020.

*Recibido:* 15 de mayo de 2020.

*Reenviado:* 26 de noviembre de 2020.

*Aceptado:* 9 de diciembre de 2020.

**Rodrigo Steimberg.** Doctor en Ciencias Sociales. Becario Posdoctoral Conicet-Universidad Nacional de Quilmes, doctor en Ciencias Sociales

por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Su tema de investigación actual es la teoría del Estado moderno en la obra de Louis Althusser en su cruce con el desarrollo estatal de las condiciones generales para la producción. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: como autor, “El capital como sujeto y el carácter idealista de la dialéctica hegeliana”, *Izquierdas*, núm. 48, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, pp. 625-641 (2020); “Sobre la crítica al reproductivismo en educación. Escuela y Estado en el trabajo de Louis Althusser”, *Trabajo y Sociedad*, núm. 34, Santiago del Estero, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES-Conicet), pp. 201-214 (2020); y, en coautoría, “El desarrollo capitalista latinoamericano desde la perspectiva de la crítica marxiana de la economía política”, Omar Cavero (coord.), *El poder de las preguntas. Ensayos desde Marx sobre el Perú y el mundo contemporáneo*, Lima, Universidad de Ciencias y Humanidades, Fondo Editorial UCH, pp. 161-216 (2019).